



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**LICITACIÓN ABIERTA
RFI PRECALIFICACIÓN DOC WS181963707**

**VP-TRASP-LIC-CC-027
CC-027 CONSTRUCCIÓN RAMPA DE CONECTIVIDAD NODO 3500**

ABRIL 2021

CONTENIDO

1. DISPOSICIONES GENERALES	3
2. ENCARGO A LICITAR	3
2.1. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO	3
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ENCARGO	4
2.3. REQUISITOS TÉCNICOS	5
3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	7
3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN	7
4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	7
4.1. REQUISITOS FINANCIEROS	8
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS	9
4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	9
5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	9
5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS	9
5.1.1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	9
5.1.2. LISTADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN.....	10
5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LEGAL	10
5.2.1. BOLETÍN COMERCIAL	10
5.2.2. CERTIFICADO DE DEUDA FISCAL	10
5.2.3. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES.....	10
5.2.4. LITIGIOS EN CURSO.....	11
5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	11
5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	11
5.5. ANTECEDENTES LEGALES	12
6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	12
7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	14
8. FORMULARIOS	15

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una **Licitación Abierta con Precalificación**. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No pueden participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

Los Postulantes deben tener en consideración que el presente documento será utilizado para la RFI Precalificación WS181963707 del Contrato **CC-027 "Construcción Rampa de Conectividad Nodo 3500"**

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO, a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en excavaciones subterráneas a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado **"Construcción Rampa de Conectividad Nodo 3500"**.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO

La División Andina (DAND) de CODELCO, desarrolla sus operaciones mineras en instalaciones ubicadas en la parte alta y central de la Cordillera de Los Andes, V Región de Valparaíso, a 50 km al noreste de Santiago, principalmente a lo largo del valle del Río Blanco y explotando el yacimiento minero Río Blanco. .

Su Planta concentradora denominada Planta Cordillera se encuentra entre el sector de la mina Sur-Sur y el Sector Saladillo, siendo sus instalaciones principalmente subterráneas.

El Proyecto del presente encargo se emplaza en sus diferentes frentes de trabajo tanto en el Sector de la mina rajo (Nodo 3500), como en la mina subterráneas.

A continuación se muestra imagen general con los sectores descritos anteriormente:

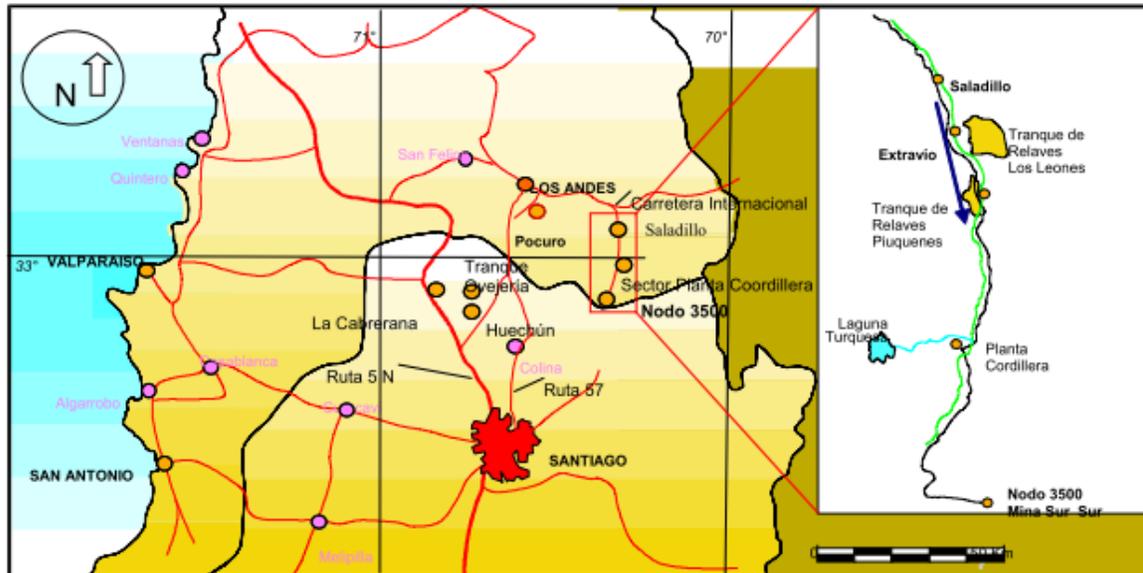


Figura 1: Instalaciones DAND

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ENCARGO

El proyecto consiste en la construcción de un Túnel Rampa de aproximadamente 3 km de longitud, que dará conectividad desde la Mina Subterránea hasta la plataforma Nudo 3500 (Mina Rajo), la rampa tendrá una sección de 6,2 m x 5,35 m (ancho x alto) y una pendiente promedio de 11%.

La rampa será una prolongación del túnel Haulage II, viabilizando la conexión entre la mina subterránea y las instalaciones de la mina rajo en superficie. y además se constituirá en una segunda vía de escape de emergencia.

Las obras principales a ejecutar son:

- Túnel Rampa de 3 km, pavimentada con 20 cm de hormigón G-30
- Otros desarrollos horizontales que totalizan 720 m con una sección promedio de 4,7m x 5.10 m: Sala ventilador inyector, galería de inyección, run around, galería de inspección, retornos, refugios y frontones.
- Dos chimeneas de extracción de sección 2,7m x 2,7m y 1,6 x 1,6 m y una longitud de 15 m y 10 m respectivamente.
- Montaje del Sistema de Ventilación compuesto por un Ventilador Inyector de 427 kcfm, un porton contra incendio, ocho portones de ventilación, un damper y dos tapados.

CC-027 "CONSTRUCCIÓN RAMPA DE CONECTIVIDAD NODO 3500"

- Sala Eléctrica construida In-situ en fronton existente de sección 6,8 m x 19 m con equipamiento en Media Tensión (MT), con fundación y muros de hormigón y techo metalico
- Montaje de Subestaciones Eléctrica de MT/BT de 45 kVA y 4,16 kV (Cantidad 4)
- Montaje de Refugios Contra Incendios para 20 personas (Cantidad 3)
- Sistema de extinción de incendio e iluminación a lo largo de la rampa.
- Sistema de Drenaje compuesto por cunetas y un desarenador construido en hormigón emplazado en su parte baja.
- Sistema de detección de presencia, Sistema CCTV, Sistema de radiocomunicaciones, Sistema de telefonía IP, Sistema semaforización, Sistema de detección de incendio, Sistema de control, Sistema de comunicación.
- Protección de Portal existente en superficie (Plataforma Nodo 3500) mediante Muro TEM de 20 m de longitud y 8 m de altura, relleno granular sobre portal y fortificación parcial de ladera.

La Fortificación de la rampa esta basada en pernos y malla:

- Pernos de acero A440-280H helicoidal con cabeza de expansión de 3,0 m de largo y 22 mm de diámetro, lechados a columna completa y en un patrón de espaciamiento de 1,3 m y paradas distanciadas 1,3 m.
- Malla galvanizado tipo Fortmin 2515, hasta último perno

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS

El Contratista deberá aporta todos los recursos humanos, materiales, equipos y otros medios especializados que sean necesarios para cumplir, en tiempo y forma, con la ejecución del Contrato, con la sola excepción de aquellos suministros indicados como aportes de CODELCO como son el equipamiento mecanico y eléctrico definitivo para la etapa de operación. Como parte de los recursos humanos el Contratista debe disponer de toda la dirección, supervisión técnica y administrativa, que se requiera para la completa y correcto desarrollo del Encargo.

El Contratista debe considerar la habilitación de todos los servicios necesarios para el correcto desarrollo de las excavaciones mineras así como su mantención y/o reparación, mientras dure el Contrato, cumpliendo con todos los estándares de seguridad exigidos por la legislación vigente y estándares de CODELCO, entre los cuales tenemos:

- Instalaciones de faena
- Manejo de marinas hasta botaderos
- sistema de drenaje constructiva
- sistema de ventilación constructiva
- Iluminación de construcción
- Sistema de radio comunicación

- Logística de abastecimiento de combustibles a su equipamiento
- Sistema de aire comprimido
- Abastecimiento de agua potable
- Logística de transporte e instalación explosivos desde polvorin
- Sistema de abastecimiento de energía eléctrica
- Mantención de caminos secundarios
- Señaletica

El Contratista debe contar con el personal y equipamiento adecuado para implementar de forma optima su metodología de trabajo y rendimientos, considerando aspectos como tipo de roca y fortificación asociada, longitud y tiempos de perforación, perforaciones de reconocimiento, carguío de explosivo, tronadura, ventilación, acuñadura, extracción del material removido, tiempos de supervisión de personal de CODELCO, tiempos de fortificación, conforme al tipo de soporte y otras operaciones que conformen su ciclo de excavación o avance.

La definición de la fortificación se basa en una tronadura que minimiza el daño al macizo rocoso, una acuñadura completa y una oportuna evaluación geotécnica-geomecánica de la frente y que los elementos de fortificación están trabajando de acuerdo a diseño.

En materia de perforación y tronaduras, el Contratista debe tener especial consideración, para cumplir con la exigencia de utilizar tronadura de contorno y asegurar superficies finales lisas, piso parejo, minimizando la sobre excavación y fracturamiento de la roca de contorno, evitando afectar el macizo rocoso del entorno, así como la estabilidad de la obra.

Para las excavaciones el Contratista deberá realizar un uso racional y controlado de los explosivos, con el fin de no producir sobre excavaciones; ello implica definir técnicas claras y precisas para controlar el corte del contorno de los túneles y excavaciones, diseños y simulaciones de los diagramas de perforación y tronadura que contemplen el control de daños y monitoreo de vibraciones entre otros, estos diseños deberán someterse a consideración de CODELCO previo al inicio de los trabajos, así como considerar controles correspondientes a los cambios y variaciones que se realicen. el Contratista debe considerar un equipo especialista a cargo del diseño, desarrollo, control de daño y eficiencia de las tronaduras, así como también del monitoreo de las vibraciones.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Los principales volúmenes de obra se describen en el punto 2.2 del presente documento.

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del encargo es de 974 días corridos contados desde la emisión de la carta de adjudicación.

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Para participar de esta precalificación, las empresas deberán encontrarse inscritas en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Adicionalmente, es altamente deseable que se encuentre con inscripción validada en la categoría **S03.06.02 Desarrollos Mineros Horizontales**, de tal manera de agilizar su participación en futuras licitaciones que Codelco efectúe para esta categoría. Mayores detalles ver en:

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20160401/asocfile/20160401115544/procedimiento_inscripcion_proveedores_cdc2019.pdf

Para las Empresas **con inscripción vigente, actualizada y segmentadas** en la CCS, la evaluación financiera¹ y de seguridad² se realizará en base a la información obtenida del detalle de segmentación de la empresa (Dimensión D3: Aspectos Financieros), obteniéndola directamente desde la página www.rednegociosccs.cl

Las Empresas **no inscritas, con información desactualizada, o bien con inscripción vigente y no segmentadas** en la CCS, deberán entregar o actualizar la información solicitada en el registro de proveedores, a través de la página www.rednegociosccs.cl. Mayores detalles de la documentación requerida en:

<https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/DocumentosDescarga.aspx>

¹ Detalles requisitos en punto 4.1 Requisitos Financieros

² Detalles requisitos en punto 4.3 Requisitos de Riesgo Profesionales, Ambiente y Calidad

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

Ámbito	Indicador	Fórmula	Valor límite
Liquidez	Liquidez Corriente	$= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x \geq 1$
	Test Acido	$= \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x \geq 0,85$
Solvencia	Capacidad Pago de Deuda	$= \frac{\text{Deuda Financiera Corto + Largo Plazo}}{\text{EBITDA}}$	$x < 1$
	Razón de Endeudamiento	$= \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Patrimonio}}$	$x < 1$
Circulación	Días de Rotación Cuenta por Pagar	$= 360 / (\text{Compras de Crédito Netas} / \text{Cuentas por Pagar Promedio})$	$x \leq 60$
	Ciclo de Conversión de Efectivo	$\text{CCE} = \text{DPI} + \text{DPC} - \text{DPP}$ DPI = Días Prom. Inventario DPC = Días Prom. Cobro DPP = Días Prom. Pago	$x \leq 20$
Rentabilidad	Rentabilidad Neta	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Ventas}}$	$x > 6\%$
	ROA (Return On Assets)	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Activos Totales}}$	$x > 6\%$
	ROE (Return of Equity)	$= \text{Resultado Neto} / \text{Patrimonio}$	$x > 6\%$

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnico	Experiencia mínima de 10 años en contratos de excavación de túneles y/o cavernas para la industria Chilena de la gran minería (contratos de excavación en roca por montos mayores a USD 25 millones)

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo con los requisitos internos de CODELCO.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente debe completar y presentar los antecedentes requeridos.

Las empresas que manifiesten interés de participar en modalidad de consorcio prometido, deben entregar sus antecedentes en forma individual, indicando el porcentaje de participación de cada una.

Las empresas integrantes del consorcio prometido podrán consolidar su experiencia individual para dar cumplimiento a los requisitos técnicos

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1. Estados Financieros Auditados

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros.

Balance Clasificado y Estado de Resultados correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.

Si los Postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros)

Las empresas con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

5.1.2. Listado de Contratos en ejecución.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

En caso de Consorcio, Asociación o *Joint Venture* prometido, deberán entregar un formulario por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LEGAL

5.2.1. Boletín Comercial

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas o similar) con antigüedad no mayor a 30 días.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

En caso de Consorcio, Asociación o *Joint Venture* prometido, deberán entregar un formulario por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2.2. Certificado de Deuda Fiscal

Los postulantes deben presentar un certificado emitido por la tesorería General de la Republica, con una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes.

Si el certificado presenta información negativa el oferente deberá acreditar la aclaración o no pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

En caso de Consorcio, Asociación o *Joint Venture* prometido, deberán entregar un formulario por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2.3. Antecedentes Laborales y Previsionales

Los postulantes deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo, con una antigüedad no mayor a 30 días.

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, multas y/o deudas laborales. En caso de registrarlas, el oefrente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y en caso y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

En caso de Consorcio, Asociación o *Joint Venture* prometido, deberán entregar un formulario por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.2.4. Litigios en Curso

Los Proponentes deberán declarar en este formulario la existencia de litigios en curso. En caso de Consorcio, Asociación o *Joint Venture* prometido, deberán entregar un formulario por cada una de las empresas que lo conformarán.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto, señalando nombre, ubicación, mandante, fecha de inicio y término, además del monto total de cada Contrato que se indique en la lista junto con especificar el nombre y número de contacto del responsable por parte del mandante.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD

5.4.1 Siniestralidad

Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

La información requerida es de los 2 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación: (i) "Período 1" Abril 2019 a Marzo 2020, y (ii) "Período 2" Abril 2020 a Marzo 2021.

El certificado debe contener a lo menos la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia (TF)
- Tasa de Gravedad (TG)
- Número de Accidentes Fatales (AFT)
- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2 Certificaciones

Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada):

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

5.4.3 Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (de existir)

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

Los postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través de la Plataforma Electrónica Ariba, por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deben indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

- | | | |
|------------------|-----------------------|---------------------|
| • Héctor Cabezas | Jefe de Contratos | HCabezas@codelco.cl |
| • José Aretio | Director de Contratos | JAretio@codelco.cl |

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo de la empresa o consorcios con intención de participar:

CC-027 "CONSTRUCCIÓN RAMPA DE CONECTIVIDAD NODO 3500"

RUT	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Teléfono	
Email	
Contacto	

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el **Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO**, dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

CC-027 "CONSTRUCCIÓN RAMPA DE CONECTIVIDAD NODO 3500"

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl

Se podrá presentar oferta en consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	8-abr-2021	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	15-abr-2021	23:00
Intención de Participar en la Licitación	Vía correo electrónico HCabezas@odelco.cl jaretio@odelco.cl	16-abr-2021	Hasta las 17:00
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Plataforma Ariba	19-abr-2021	Desde 17:00
Recepción antecedentes de Precalificación	Plataforma Ariba	26-abr-2021	Hasta las 17:00
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada Plataforma Ariba	30-abr-2021	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los proponentes.

8. FORMULARIOS

Identificación del Proponente	
ANT-01A	Identificación del Proponente
ANT-01B	Consortio Prometido
Situación Comercial y Legal	
ANT-02A	Antecedentes Comerciales
ANT-02B	Certificado de Deuda Fiscal
ANT-02C	Litigios en curso
ANT-02D	Certificado de Dirección del Trabajo
Situación Financiera	
ANT-02E	Listado de Contratos en Ejecución
ANT-02F	Listado de Contratos Ejecutados
ANT-03B	Estados Financieros
ANT-03C	Balance Clasificado
Antecedentes Técnicos	
ANT-04	Antecedentes Técnicos de la Empresa
ANT-05	Declaración de Conformidad
Vinculaciones de la Empresa	
ANT-06	Declaraciones Juradas
ANT-06A	Declaración Jurada – Personas Naturales Relacionadas (PER)
ANT-06B	Declaración Jurada – Personas Jurídicas Relacionadas (PER)
ANT-06C	Declaración Jurada – Personas Persona Expuesta Políticamente (PEP)
ANT-06D	Declaración Jurada – Personas Expuestas CODELCO (PEC)
ANT-06E	Declaración de Empresas Contartistas Relacionadas
Seguridad	
ANT-07	Certificado de Resultados de Seguridad
Otros	
ANT-08	Facultad de Representantes Legales
ANT-09	Formulario de Participación de Ejecutivos
ANT-10	Formulario de Participación Matriz